

Amnistía Internacional

Estados Unidos

California:

Mujer transgénero maltratada y violada en la cárcel

Índice AI: AMR 51/142/2005 – Público

Kelly McAllister, mujer transgénero de raza blanca, se encontraba en su camión aparcado el 16 de agosto de 2002 cuando unos ayudantes del Departamento del *Sheriff* del condado de Sacramento le ordenaron que saliera del vehículo. Ella se negó, y entonces los agentes, según los informes, la golpearon, la rociaron con pulverizador de pimienta, la sometieron al “amarre del cerdo”,¹ la arrastraron boca abajo por el pavimento y finalmente la introdujeron en un vehículo patrulla. Según afirma, los agentes se negaron a atender sus repetidas peticiones de que le permitieran ir al retrete por lo que, mientras aún estaba en el automóvil, se defecó encima.

A Kelly McAllister la acusaron de agredir a la policía y la llevaron a la Cárcel Principal del condado de Sacramento. Según los informes, los ayudantes del *sheriff*, personal de la cárcel y otros presos la sometieron a un trato humillante y amenazador, que incluía insultos transfóbicos,² como llamarla “mari-macho”. Según afirma, fue sometida a un registro sin ropa por guardias varones.

Tras otro incidente que tuvo lugar el 6 de septiembre, la llevaron de nuevo a la Cárcel Principal del condado de Sacramento, donde permaneció tres días en una celda desnuda y fría situada en el sótano. Cuando se quejó, los guardias, según informes, la amenazaron con desnudarla y ponerla en una silla de inmovilización metálica.

Kelly McAllister afirma que fue sometida a más insultos transfóbicos. Más tarde, los guardias la metieron en una celda con un recluso varón que era mucho más alto, pesado y fuerte que ella. Según ha denunciado, este recluso la golpeó repetidamente, la semiestranguló, la mordió y luego la violó. El personal médico del hospital que le trató las lesiones confirmó que había sido agredida sexualmente.

Kelly McAllister presentó una denuncia de violación, que el Departamento del *Sheriff* del condado de Sacramento investigó. El recluso acusado aceptó declararse culpable de “relaciones sexuales ilegales en prisión” y fue condenado a tres meses de cárcel. Sin embargo, el Departamento del *Sheriff* no investigó los presuntos abusos cometidos por sus propios ayudantes y por los funcionarios de prisiones.

MOTIVOS DE PREOCUPACIÓN DE AMNISTÍA INTERNACIONAL

El principio de “diligencia debida” establecido en el derecho internacional significa que todo Estado debe tomar medidas adecuadas para:

- prevenir los abusos;
- investigarlos cuando ocurran;
- procesar a los presuntos autores y juzgarlos con las debidas garantías;
- garantizar un resarcimiento adecuado a las víctimas, que incluya la rehabilitación y la reparación.

Al no proteger a Kelly McAllister mientras estaba bajo custodia y ponerla en especial peligro por encerrarla en una celda con un recluso varón, las autoridades son responsables de sus presuntos malos tratos y, en el caso de la violación, también de su tortura. Además, el Departamento del *Sheriff* del condado de Sacramento aún no ha llevado a cabo una investigación exhaustiva sobre las denuncias de abuso policial formuladas por Kelly McAllister o sobre los actos de sus agentes que condujeron a la violación.

Amnistía Internacional siente asimismo preocupación por los presuntos insultos transfóbicos proferidos por los ayudantes del *sheriff*, que podrían haber transmitido a los demás presos el mensaje erróneo de que se podía abusar

¹ Se esposan las muñecas a la espalda y se atan los tobillos con una cinta que los une a las muñecas.

² Transfóbico significa valores o comportamientos que expresan prejuicios hacia las personas transgénero.

impunemente de Kelly McAllister. Según los informes, la Cárcel Principal del condado de Sacramento ha adoptado recientemente políticas y procedimientos relativos a la detención de personas transgénero.

Amnistía Internacional siente asimismo preocupación por los métodos de inmovilización crueles y peligrosos presuntamente utilizados durante la detención de Kelly McAllister, y por el uso de pulverizador de pimienta. La policía sólo debe usar la fuerza cuando sea estrictamente necesario y, si lo hace, ese uso debe ser proporcionado.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los abusos de la policía contra lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero siguen constituyendo un grave problema en Estados Unidos, a pesar de los notables progresos realizados respecto al reconocimiento de los derechos humanos de este colectivo. Amnistía Internacional ha documentado abusos que incluyen una manera discriminatoria y según perfiles determinados de hacer cumplir ciertas leyes y reglas, y también agresiones sexuales, físicas y verbales. Las conclusiones de Amnistía Internacional sugieren que la policía tiende a atacar a individuos que no se adaptan a las “normas” de género, y que las personas transgénero son víctimas de una atroz brutalidad policial, incluidas torturas.

Si desean más información, visiten: www.amnestyusa.org/outfront.

QUÉ PUEDES HACER

Envía cartas al *sheriff Lou Blanas* y al *capitán Mark Iwasa*:

- expresando preocupación por las denuncias de malos tratos contra Kelly McAllister a manos del agentes del Departamento del *Sheriff* del condado de Sacramento, de funcionarios penitenciarios y de presos en agosto y septiembre de 2002;
- instándolos a investigar de forma exhaustiva la culpabilidad de los agentes del Departamento del *Sheriff* y los funcionarios penitenciarios de la Cárcel Principal del condado de Sacramento en la violación de Kelly McAllister a manos de otro preso;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación inmediata y exhaustiva sobre las denuncias de uso de fuerza excesiva durante la detención;
- expresando preocupación por el presunto uso de pulverizador de pimienta y de la técnica del “amarre del cerdo” durante la detención, y señalando que Amnistía Internacional ha pedido que se prohíba el “amarre del cerdo”, ya que puede provocar la muerte por asfixia postural, y ha pedido también que cese el uso de pulverizadores de pimienta por parte de los cuerpos de policía o que se introduzcan procedimientos de supervisión, directrices estrictas y limitaciones para su uso;
- pidiendo que se hagan públicos los resultados de cualquier investigación y que todo agente de las fuerzas del orden que sea hallado culpable sea sometido a procedimientos disciplinarios adecuados;
- instando al Departamento del *Sheriff* del condado de Sacramento y a la Cárcel Principal del condado de Sacramento a poner en práctica de forma efectiva las nuevas directrices que, según los informes, se han elaborado sobre la detención de personas transgénero.

ENVÍE SUS CARTAS A:

Sheriff Lou Blanas
Sacramento County Sheriff's Department
711 G Street, Sacramento, CA 95814
EE. UU.
Fax: +1 916.874.5332
Correo-E.: sheriff@sacsheriff.com
Tratamiento: Dear Sheriff Blanas / Señor Sheriff Blanas

Captain Mark Iwasa
Sacramento County Main Jail
651 I Street
Sacramento, CA 95814-2400, EE. UU.
Fax: +1 916.874.8984
Correo-E.: iwasam@sacsheriff.com; o
miwasa@sacsheriff.com
Tratamiento: Dear Captain Iwasa / Señor Capitán Iwasa